

Reunión nº 1432
Sesión ordinaria nº 12/15
43º Período de Sesiones Ordinarias
2 de junio de 2015

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Félix Ernesto Sotomayor
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ALE, Juan Luis
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
RISSO, Roberto Carlos Aquilino

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1, Resolución nº 133/15. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones especial y ordinaria de los días 5 y 7 de mayo de 2015, respectivamente.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 134/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 102, 103, 104 y 105/15, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Decreto nº 651/15 del Poder Ejecutivo, por el cual se veta el proyecto de ley de creación del Programa Provincial de Financiamiento de Proyectos Municipales para una Ciudad Segura.
- Oradores: diputados Villagra (FPV) y García (Chubut Somos Todos).

1.3. Proyecto de Resolución nº 120/15. Adhiere a las actividades que se desarrollen en el marco de la campaña nacional y provincial contra el femicidio, convocada por diferentes organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y partidos políticos bajo la consigna “Ni una menos”.

- Oradores: diputados Gallego, Jara y Willhuber (FPV); Gómez y Karamarko (PJ); García (Chubut Somos Todos); Lizurume (UCR); y Petersen (Movimiento Polo Social).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración nº 040/15. Expresa que esta Legislatura ve con agrado la celebración de los juicios orales por presuntas violaciones de los derechos humanos de dos ciudadanos chubutenses, los casos de la muerte de Julián Antillanca y la denuncia de torturas y violaciones a Maxi Almonacid.

- Oradores: diputados Montes (FPV) y Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 123/15. Propicia declarar de interés legislativo la realización del Curso Nivel I SFCOT, para jueces de atletismo a nivel internacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 9 a 13 de junio de 2015.

- Orador: diputado Lizurume (UCR).

3. Proyecto de Declaración nº 041/15. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera al Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes.

- Oradores: diputados Karamarko (PJ) y Lizurume (UCR).

4. Proyecto de Resolución nº 124/15. Solicita al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte que informe y eleve copia de las resoluciones ministeriales y/o decretos donde fueran designadas las autoridades de las comunas rurales de las localidades de la Comarca de la Meseta Central.

- Oradores: diputados Cisneros y Jara (FPV); y Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).

5. Consideraciones sobre la campaña “Ni una menos” en el marco de la convocatoria contra la violencia de género.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

6. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Ley nº 065/15. Propicia otorgar una recomposición salarial para los gabinetistas pertenecientes al Centro de Orientación Psicopedagógica y Asistencia a la Comunidad Educativa (COPACE).

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

7. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Declaración nº 042/15. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales competentes para la construcción de un nuevo edificio de aduana en el paso fronterizo Futaleufú, teniendo en cuenta que dicha obra es de vital importancia para la integración binacional con Chile.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

8. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Ley nº 066/15. Propicia la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional nº 25394, por la cual se estableció el 11 de octubre de cada año como "Día Nacional de la Patagonia", en recuerdo del 11 de octubre de 1878 en que se promulgó la Ley 954 de creación de la Gobernación del Territorio de la Patagonia.

- Orador: diputado Montes (FPV).

9. Informe sobre la reunión a realizarse el día de mañana en la sala de Presidencia de esta Legislatura con funcionarios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para explicar el proyecto de explotación de canteras de arenas silíceas en el Valle Inferior del Río Chubut.

- Orador: diputado Daniel (FPV).

10. Presentación y derivación a Comisión de los Proyectos de Declaración nº 043/15 y de Resolución nº 125/15. Propician declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del documental “El legado”, audiovisual cuya autoría corresponde al señor Randall Williams de la localidad de Esquel, en el marco de la celebración del sesquicentenario del arribo de los colonos galeses a la Provincia del Chubut.

- Orador: diputado Trotta (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dos de junio de dos mil quince, siendo las 14:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, dos en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 133/15

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial del día 5 de mayo y a la sesión ordinaria del 7 de mayo de 2015.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 134/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 102, 103, 104 y 105/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 119/15, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicita al Poder Ejecutivo que prevea la capacitación específica del personal docente que se desempeñe en la Escuela n° 777 de la localidad de Paso de Indios, conforme la orientación agro-ambiental que se le ha otorgado a dicho establecimiento educativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 120/15, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se adhiere a las actividades que se desarrollen en el marco de la campaña nacional y provincial contra el femicidio, convocada por diferentes organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y partidos políticos bajo la consigna "Ni una menos".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Sí, es para que quede reservado para su tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda, entonces, reservado en Secretaría para proponer su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 121/15, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y el Ministerio de Educación, para la creación de las nuevas carreras en Alimentos y Oceanografía, en las sedes de Comodoro Rivadavia y Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 039/15, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del Curso Nivel I SFCOT, para jueces de atletismo a nivel internacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 9 y 13 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 062/15, presentado por los diputados Martínez, Reyes y Gallego del Bloque Frente para la Victoria, por el que se transfieren los cargos y los agentes del Centro de Orientación Psicopedagógica y Asistencia a la Comunidad Educativa (COPACE), dependiente del Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 063/15, presentado por la diputada Martínez del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se incorpora el inciso I del artículo 9º y modifica el artículo 12º de la Ley XV nº 12.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Sí, señor Presidente, es para que este proyecto pase a la Comisión de... ¿estamos hablando del proyecto 063/15?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí.

SR. REYES: Que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que sea cabecera, porque es la modificación de un artículo del Código Procesal Penal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, entonces, se trata de un proyecto de ley general y pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Iba a solicitar lo mismo, señor Presidente, porque hay un proyecto de mi autoría también en esas comisiones, el Proyecto de Ley nº 128/14, estuve leyendo las modificatorias. Yo había propuesto estas sanciones pecuniarias a favor de la víctima y también la prisión preventiva del agresor. Entonces, al pasar a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, solicito que este proyecto, junto con las reformas que yo propuse el año pasado a la Ley XV nº 12, sean tratados en forma conjunta.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿El proyecto anterior ya está en esas dos comisiones?

SRA. WILLHUBER: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, el Proyecto de Ley nº 063/15 se envía a las mismas para su tratamiento en conjunto.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 064/15, presentado por la diputada Martínez del Bloque Frente para la Victoria, por el cual todas las instituciones deportivas, sociales o culturales, sin fines de lucro, que tengan domicilio dentro de la provincia del Chubut y que reciban tierras fiscales en donación por parte del Estado Provincial, para desarrollar actividades que hacen a su objeto social, no podrán ser arrendadas, vender o ser dadas en garantía ni ser transferidas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto nº 626 /15 del Poder Ejecutivo, por el cual se veta el proyecto de ley sancionado con fecha 5 de mayo de 2015, que sustituye los artículos 1º , 2º y 3º de la Ley XVIII nº 50 (antes Ley 5680), la cual establece el Régimen Previsional para Ex Combatientes de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL DECRETO Nº 651/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto nº 651 /15 del Poder Ejecutivo, por el cual se veta el proyecto de ley sancionado con fecha 7 de mayo de 2015, de creación del Programa Provincial de Financiamiento de Proyectos Municipales para una Ciudad Segura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Señor Presidente, una vez más sorprende las actitudes que tiene este Gobierno Provincial con este veto de un proyecto de ley que fue trabajado con funcionarios de las áreas respectivas, el Subsecretario de Gobierno y Justicia; que fue trabajado con la policía, con la policía comunitaria; que fue acordado y trabajado por otros diputados en la comisión y realmente me sorprende, todavía no puedo salir del asombro dado que los niveles de inseguridad siguen creciendo.

La problemática en los barrios de las ciudades más importantes realmente nos muestra que el Estado Provincial está haciendo muy poco para trabajar en lo que es la prevención del delito. Esta herramienta que hemos sancionado con este programa para trabajar en conjunto, la Provincia, como corresponde, ordenadamente con los estados municipales, con las organizaciones intermedias de la comunidad, que sea vetado y rechazado me parece un absurdo. Voy a pedirles a los diputados el acompañamiento para insistir esta ley el próximo jueves.

Señor Presidente, más allá de haber sido Intendente, también ha sido Ministro de Gobierno de esta Provincia y creemos que las políticas a largo plazo son las que está necesitando nuestra comunidad para salir de ese flagelo. Para ello tenemos que trabajar con la comunidad y ésta era una herramienta específica para trabajar con la comunidad, para trabajar en la prevención del delito; y fue rechazada por este Gobierno Provincial, que nos sigue sorprendiendo, porque realmente deja mucho que desear respecto a las políticas públicas que hay que implementar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Queremos solidarizarnos con lo que plantea el diputado preopinante y recordar que la comisión permanente, que esta Cámara sancionó, de un proyecto que envió el Poder Ejecutivo de análisis del tema de la seguridad, ¡se reunió dos veces!, no logramos que se reuniera.

El otro día estuvo el Ministro Panizzi, pidió reunirse con todos los presidentes de bloques para plantear el tema de la problemática de índole civil que tenía. El Presidente del Bloque del Partido Justicialista insistió con el tema penal, que es la deuda pendiente, que la sociedad mira y a la que no hemos logrado darle una respuesta.

No obstante lo que expresó el diputado preopinante, sale el Poder Ejecutivo a decir que bajó 30% el nivel delictivo. ¿Quién mide?, ¿en dónde mide? ¿Por qué no se puede lograr tener un ámbito donde el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial vean de qué manera se puede eficientizar?

Trelew tuvo que largar un plan de seguridad fatto in casa; porque ésa es la palabra que vale; erogando de su propio presupuesto cuestiones que tienen que ver con la Provincia.

La Nación nos vende los vehículos; endeudamos a la Provincia porque hay un negocio que tiene la Nación ¿y nadie va a decir nada?, ¿y veta?

Lo mismo pasó con Madryn, ¿cuánto va a pasar para que Esquel tenga que dar una respuesta?, porque todos conocemos cuáles son las áreas jurisdiccionales de cada nivel ejecutivo, pero es muy difícil de explicarle esto a la sociedad cuando está pidiendo respuestas. ¿Cómo se hace eso?, si es un proyecto del propio ministro. El propio ministro mandó el proyecto, se llenó la boca, nunca convocó, ¿y veta?

Realmente no se entiende; lo que dice el diputado Villagra es tal cual, no se entiende qué es lo que quieren, ¡la verdad, no se entiende!, pero el Poder no puede quedarse así.

Nosotros necesitamos un punto de discusión de los tres Poderes; y el propio proyecto del Poder Ejecutivo es el que lo propone y el que no convoca.

Las asociaciones civiles que participaron de esa primera reunión deben estar esperando ser convocadas de nuevo; no son convocadas; hay generalizaciones.

El responsable del área de seguridad habla generalidades, debe ser porque es un general. No se inmiscuye con la problemática. ¿Qué es lo que hay que hacer para que el Poder Ejecutivo reaccione? ¿Y encima veta un intento que podría haber sido una solución? o no, pero no hay otra manera de probarlo.

Entonces, lo menos que podemos hacer es llamar a la reflexión al Poder Ejecutivo, porque supuestamente es un Poder independiente ¿no?

Ya que veo que hay gente que quiere hablar, nada más de nuestra parte, pero desde ya que está comprometido el apoyo a los pedidos del compañero Villagra.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Gracias, señor Presidente.

Quisiera que el Decreto nº 626 también sea enviado a la Comisión de Legislación Social.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, ¿estamos hablando del que hemos leído recién?

SR. MARIÑANCO: ... del veto del tema de los ex combatientes...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto, entonces, vamos a aclarar, del Decreto nº 651 -que es del que se venía hablando- se envió copia a los Bloques y pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia; y el decreto leído anteriormente, el nº 626, además de a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, pasa también a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. MARIÑANCO: Exactamente, y también pido el Proyecto de Ley nº 062/15.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, el Proyecto de Ley nº 062/15 pasa a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación, y también, entonces, a la de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. MARIÑANCO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que también vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Cuál, diputado?

SR. JARA: El de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Estamos hablando del Decreto nº 626 del Ejecutivo que teníamos en principio a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, se ha sumado la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y el diputado está proponiendo que también sea derivado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Correcto.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continuamos, del Poder Judicial.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 088/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 115/15 del Consejo de la Magistratura, adjuntando pliego correspondiente al doctor Javier Ángel Allende seleccionado para el cargo de Defensor Penal para la Circunscripción Judicial de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 089/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 116/15 del Consejo de la Magistratura, adjuntando pliego correspondiente a la doctora Mónica Valeria Ponce Casarosa seleccionada para el cargo de Defensora Penal para la Circunscripción Judicial de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 090/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 117/15 del Consejo de la Magistratura, adjuntando pliego correspondiente a la doctora Mirta Del Valle Moreno seleccionada para el cargo de Juez Penal para la Circunscripción Judicial de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 091/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 118/15 del Consejo de la Magistratura, adjuntando pliego correspondiente al doctor Hernán Dal Verme seleccionado para el cargo de Juez Penal para la Circunscripción Judicial de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 092/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 119/15 del Consejo de la Magistratura, adjuntando pliego correspondiente al doctor Jorge Eduardo Bugueño seleccionado para el cargo de Fiscal General para la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 093/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 120/15 del Consejo de la Magistratura, adjuntando pliego correspondiente al doctor Lorenzo Fidel González seleccionado para el cargo de Fiscal General para la Circunscripción Judicial de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 083/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota nº 45/15 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de marzo de 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 087/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 262/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 086/15 de la Honorable Legislatura al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre la denuncia formulada por vecinos de la localidad de Cholila respecto al mal funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por ser muy voluminosa, no se ha fotocopiado la documentación y se encuentran los antecedentes en el Archivo de Leyes para su consulta.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 085/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por la Agrupación de Marineros “Mares del Sur”, mediante la cual expresan la necesidad de resguardar y proteger los recursos naturales propiedad del Estado Argentino.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 086/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por los miembros de la Agrupación Soberanía de Ex Soldados Conscriptos No Reconocidos de la Provincia, solicitando el reconocimiento como Héroe Nacional y Veterano de Guerra de Malvinas al cabo Aldo Rubén Canteros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.3-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 120/15

El Proyecto de Resolución nº 120 ha sido reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas. Por lo tanto, por Secretaría damos lectura al mismo para poner a consideración el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Adherir a las actividades que se desarrollen en el marco de la campaña nacional y provincial contra el femicidio, convocada por diferentes organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y partidos políticos bajo la consigna “Ni una menos”.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, sé que hay otras diputadas y diputados que se han interiorizado sobre este tema, así que si es necesario, podemos ampliar este proyecto. Me refiero a que desde Legislatura nos adherimos a esta marcha porque es el reflejo de un pedido que hace toda la sociedad para apoyar y fortalecer la lucha por la igualdad de género y contra toda forma de violencia contra la mujer.

Sabemos que cada día se hace más necesario contar con mejores y más políticas públicas, pero no se deja de reconocer el gran avance y la visibilización que se ha realizado, sobre todo en estos últimos años y sobre esta temática.

Si nos vamos a los registros, por ejemplo de la Casa de Encuentro de la Mujer, en el año 2008 se produjeron 208 femicidios y 11 femicidios vinculados de hombres y niños. En el año subsiguiente, 231 femicidios y 16 femicidios vinculados de hombres y niños. Las estadísticas continúan más o menos en este mismo número y en el año 2014 hubo 277 femicidios y 29 femicidios vinculados de hombres y niños. Entonces, no solamente nos referimos a la violencia contra la mujer sino a la familia.

Sabemos que en el 2013 casi 300 mujeres han sido asesinadas producto de esta violencia. Pensamos que un femicidio es la palabra que mejor describe los asesinatos de mujeres por parte de hombres, motivados por el odio, el desprecio, el placer.

Hay nuevas expresiones que lo incluyen como una nueva forma de terrorismo: el terrorismo sexista. Hay otros teóricos que en vez de femicidio lo llaman genericidio, porque no solamente pierden la vida mujeres, sino hombres y niños.

Estos femicidios son uno de los aspectos de la sociedad que teje relaciones inequitativas entre los géneros, y los que estamos trabajando desde este lugar lo que buscamos es, justamente, la equidad.

Entonces nos pareció oportuno adherirnos a esta marcha y que desde Legislatura se manifieste la preocupación y se inste a todas las instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales y a la sociedad en su conjunto porque esto es una problemática de todos y de todas. Desde el vecino que está escuchando que esa mujer está siendo golpeada, para que denuncie ante quien corresponda, hasta las políticas públicas que se tienen que llevar adelante para que esto no ocurra.

Entonces, de esta manera, comprometernos en esta lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres. Esta lucha tiene que ser un trabajo interinstitucional, intersectorial, interprovincial y nacional; articular todo tipo de políticas para trabajar sobre todo en la prevención.

Dejo abierto para todas otras inquietudes al respecto para poder enriquecer este proyecto si así se cree conveniente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Por el mismo tema, señor Presidente.

Bueno, hemos votado recién esta resolución, pero quiero dejar expresado explícitamente el apoyo a todas las mujeres que luchan día a día por sus derechos y en este caso, específicamente, por los femicidios, cuestión que habla a las claras de que faltan muchos lugares a ocupar por la mujer todavía. Hago votos para que esto se pueda ir solucionando rápidamente.

Como Partido Movimiento Polo Social también quiero decir y demostrar todo el apoyo a esta marcha y, sobre todo, por las mujeres militantes del Movimiento Polo Social y de todas las mujeres de Chubut y del país. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde nuestro Bloque del Partido Justicialista acompañamos la iniciativa, naturalmente. Una campaña que se ha nacionalizado y a la cual han adherido todos los sectores de la comunidad, pero de manera particular me gustaría leer los cinco puntos que se van a dar a conocer mañana en la movilización que se va a realizar en Capital Federal.

Lo que transmiten los que han motorizado esta movilización nacional es: “1) Pedimos la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que está en la Ley 26485. Pedimos que se cumpla integralmente, que haya monitoreo y presupuesto para todo lo que se hace.”

“2) Pedimos que se garantice el acceso a la Justicia a las víctimas; que haya patrocinio jurídico; que no se las revictimice; que las causas que tramitan en el fuero civil y penal se unan para que sea todo más ágil.”

“3) Entendemos que es fundamental que existan estadísticas oficiales sobre femicidios, ya que hasta ahora sólo contamos con los números que aporta la Casa del Encuentro, que es una asociación civil. Dentro del Estado debe haber un Registro Oficial único, para que las políticas públicas se piensen desde esa dimensión.”

“4) Queremos que se garantice la educación sexual integral en todos los niveles, ya que existe una ley desde el año 2006 que apunta a que en todas las escuelas del país y en todos los niveles (público y privado) se den estos contenidos. El cambio más profundo es el cultural, es romper con la lógica patriarcal, entonces la educación es fundamental.”

“5) Y por último, creemos que las víctimas tienen que estar protegidas, porque es muy difícil para una mujer que vive una situación de violencia denunciar. Cuando se anima, activa una investigación contra el hombre golpeador o quien la amenazó y la Justicia tiene que monitorear que se cumplan las medidas que se disponen en el marco de las causas.”

Creo que más allá de la adhesión de nuestro Bloque, es importantísimo hacer trascender los objetivos que persigue esta movilización a nivel nacional. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, por supuesto que compartimos plenamente las palabras exteriorizadas por nuestro Secretario de Bloque, el diputado Carlos Gómez y, también, las manifestaciones de los autores de la resolución, la diputada Willhuber y el diputado Petersen. Debemos recordar y tener presente que todavía en la organización familiar hay vestigios de la familia organizada en base a la figura y presencia del “pater familiae”, que tuvo extraordinaria preponderancia en la época del imperio romano.

En este momento, le recuerdo las palabras de la actual Ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la doctora Highton de Nolasco, que expresó con todas las letras: “lo que sucede en el exterior, no es nada comparable con lo que pasa en el ámbito de las familias”.

Hace muy pocos días estuvo en la ciudad de Comodoro Rivadavia una especialista en el tema y también puso de relieve los aspectos vinculados a la violencia, diciendo que “la violencia es bien democrática, porque afecta a todos los estratos sociales, afecta a las instituciones, a las familias, se da en la escuela, se da en cualquier actividad humana”. Por supuesto, los mayores perjuicios los recibe la mujer por su condición de tal, de ser mujer.

No es solamente la violencia que termina en lo que hoy conocemos como femicidio. Hay distintos tipos de violencia, debemos tener presente -y lo vemos todos los días- la violencia de los medios de comunicación para con la señora Presidenta de la Nación, la doctora Cristina Fernández de Kirchner, las cosas que propalan, que dicen, que difunden, que afectan a la integridad de la mujer, no solamente a la Presidenta como mujer sino a todas las mujeres. Muchas veces, esa violencia verbal es puesta de manifiesto por mujeres que hablan y dicen lo que dicen contra la figura de la Presidenta de la Nación. No se trata de poner el acento en lo que estoy diciendo en este momento, sino que es un dato de la realidad. Es un problema cultural que hay que erradicar, no hay nada mejor que hacerlo a partir de enseñar y de aprender. La educación se da en el seno familiar y el aprendizaje de conocimientos se da en la escuela formal.

Por eso es significativo el dato expresado por la diputada Willhuber de cómo va creciendo el nivel de femicidios alcanzando el último registro el orden de los 277. Éste es un problema de la sociedad en su conjunto que debemos resolver entre todos, pero el granito de arena más importante está en el cambio cultural provocado a través del aprendizaje y de la enseñanza constante.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, nuestro Bloque también se solidariza con lo expresado por la diputada Willhuber y el diputado Petersen, pero hay que tener cuidado. Esto no lo digo por nadie sino porque nosotros tenemos que tener especial cuidado de no caer en la hipocresía.

Chubut tiene el raro privilegio, durante los años 2012 y 2013, de tener la tasa más alta de homicidios en el país, hombres y mujeres, el 13,8% en el año 2012 y el 13,2% en el año 2013 cada 100.000 habitantes. Ésta es una estadística que proviene de la Asociación para Políticas Públicas en base a estadísticas oficiales vertidas por el Ministerio de Salud de la Nación.

Nosotros insistimos con que tiene que haber un lugar desde donde mirar las políticas de seguridad y les voy a poner dos ejemplos. ¿Cuáles son las denuncias que hay en las comisarías de la mujer en Chubut?, ¿qué es lo que se hace con las denuncias? Todos sabemos que las mujeres van y denuncian, casos reiterados y no son escuchadas. Eso es concreto, ¿cuántas son las violaciones de prohibición de acercamiento, qué dice la Justicia de eso? ¿Qué dice la Policía, que dice el Ministro de Seguridad? ¿Adónde preguntamos? La maduración de los cambios culturales es in aeternum.

Ahora, nada va a pasar si no hacemos nada para que pase. Estamos hablando de que la Justicia prescribe la prohibición de acercamiento, que es sistemáticamente violada; sistemáticamente violada, ¿por qué?, porque no hay seguimiento. ¿Dónde lo planteamos, dónde planteamos las denuncias que hacen las mujeres porque son golpeadas, porque no son tomadas, no son tenidas en cuenta?, ¿dónde lo planteamos? ¿Acá, para que quede en la copia taquigráfica?

Eso no alcanza, señor Presidente, no le alcanza a la cantidad de femicidios, no le alcanza a la cantidad de homicidios. Chubut en 2012, 2013, está primera en el ranking estadístico de muertes por cada cien mil habitantes. ¿Qué vamos a hacer? ¡Ni siquiera logramos que el señor general llame a la comisión para tener un lugar donde hablar esto! No sé qué puede pasar, lo que sí sé es que si no hacemos nada no va a pasar nada.

Nada más, señor Presidente, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente. En mi condición de mujer y en mi rol de legisladora provincial, manifiesto mi absoluto repudio a la violencia de género, acompaño y acuerdo totalmente en lo expresado por los señores diputados.

También quiero ampliar -si me lo permite la señora diputada Willhuber- poniendo un articulado donde se solicite investigar y esclarecer todos estos casos de femicidio; cada siete años 1.808 mujeres por su género, mujeres, niñas y adolescentes han sido asesinadas y todo lo que ha dicho la diputada Willhuber.

Por eso, solicito que se garanticen los recursos necesarios a nivel provincial y municipal para el pleno cumplimiento y aplicación de la legislación vigente en la materia, que es muy amplia y abarcativa tanto a nivel internacional, como nacional y local.

Y a su vez, solicitarle también al Poder Ejecutivo que refuerce las tareas institucionales de promoción y difusión sobre la materia o sobre estas acciones en contra de las múltiples formas de violencia en base al marco jurídico local, nacional e internacional que las promueve.

Entonces, vuelvo a insistir, iba a presentar un proyecto, pero hablamos con la diputada Willhuber de colocar estos dos artículos al proyecto de ella. El artículo 2º sería así: “Señalar la importancia de investigar y esclarecer los distintos casos de femicidio”. Y el artículo 3º: “Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que refuerce las tareas institucionales de promoción y difusión de acciones en contra de las múltiples formas de violencia en base al marco jurídico local, nacional e internacional que las promueve”.

Nada más, señor Presidente. Si quiere se lo acerco...

- Hace llegar el articulado a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahí lo acercamos a Secretaría para sumarlo al proyecto presentado por la diputada Willhuber.

Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados: adhiero fervientemente a lo expresado en el proyecto de la diputada Willhuber; me parece de vital importancia el tratamiento de este tema tan importante.

Adhiero fervientemente a todo lo señalado por las señoras y señores diputados, puntualmente lo señalado por el diputado Karamarko, que ha sido muy amplio sobre el tema.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que nuestro Bloque adhiere fervientemente a todo lo que se ha manifestado acá, a todo lo que propician a favor y a los cuestionamientos que acaba de formular el presidente del Bloque Chubut Somos Todos, porque realmente lo que ocurre en la Argentina, pero fundamentalmente lo que ocurre en Chubut, tiene mucho que ver con la falta de respuestas del Poder Ejecutivo.

Adherimos fervientemente a la movilización y creemos en la importancia que significa la concientización. Además, personalmente creo que más allá de lo horrendo de lo que significan las estadísticas que se conocen a medias o no se conocen, un solo hecho, Presidente -desde nuestro criterio- bastaría como para que esta movilización se efectivice.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, para decir que sí, no hay inconveniente en aceptar que se agregue lo propuesto por la diputada Gallego, pero también solicitar... porque cada uno desde su lugar debe trabajar y concientizar para que este tipo de problemáticas sean cada vez menos ¿no?

Entonces, pedir la reglamentación -desde nuestro lugar- de la Ley XV nº 12. Habíamos trabajado los primeros años junto al ex ministro Maderna y la directora de la Dirección de la Mujer, Viviana Haro, y se estaba haciendo un trabajo muy interesante, que después realmente no se siguió.

Entonces, ésta es una medida concreta, que se tengan en cuenta todas las modificatorias de la Ley XV nº 12, porque se les dan las herramientas a los jueces como para que actúen de una manera más rápida y eficiente.

Según lo conversado en las distintas instituciones respecto a este tema - y me refiero a la Comisaría de la Mujer y a todas las instituciones que realmente tienen que ver con esta problemática-, el acceso a la Justicia debería estar garantizado y no es así; las causas que entran a Fiscalía en diez días se archivan.

Entonces, desde mi lugar y como una militante, como lo he dicho en reiteradas situaciones, considero que la reglamentación de la ley se debe continuar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión con los dos artículos sumados por la diputada Gallego. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobado, entonces.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, entonces, a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 120/15 con las modificaciones introducidas.

- Se vota.

Queda aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, entonces, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:55.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 040/15

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Continuando con este tema tan caro a los argentinos, de los derechos humanos, tenemos dos casos en este mes que apuntan a convertirse en emblemáticos de la falta de justicia por un lado y de la inseguridad por el otro: ha comenzado en el día de ayer un nuevo juicio continuando un proceso, el de Julián Antillanca, y próximamente el de Maxi Almonacid.

Creo oportuno que esta Cámara de Diputados se exprese - sobre todo sin que alguien piense que nos estamos inmiscuyendo en otro Poder-, que nos expresemos por lo que ha sucedido en el Superior Tribunal de Justicia, que ha permitido que esto pueda retomarse nuevamente y finalmente ojalá se haga justicia por este tema.

Con el diputado Anselmo Montes hemos preparado un proyecto de declaración, que pido que sea tratado sobre tablas y sea leído por Secretaría con su visto y considerandos. Antes, el diputado Montes dirá lo suyo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Mire, yo soy un lego, no soy abogado, pero no me queda otra que aplaudir al Superior Tribunal de Justicia al considerar que no se había impartido total justicia.

Por lo tanto, creo que no se trata de un nuevo juicio, porque creo que la defensa va a plantear el fenómeno, o sea la cuestión que tiene que ver con la cosa juzgada; acá no hubo cosa juzgada, hubo "mal juzgada".

En todo caso, creo que corresponde, que éste es un mismo juicio, nada más que se van a tener mucho más en cuenta las pruebas aportadas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, ahora sí, por Secretaría damos lectura a los considerandos y a la parte declarativa del proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

VISTO:

El nuevo juicio por presuntas violaciones de los derechos humanos de los ciudadanos chubutenses Julián Antillanca y Maxi Almonacid, y;

CONSIDERANDO:

Que la muerte de Julián Antillanca y la denuncia de torturas y violaciones a Maxi Almonacid ocurridas en nuestra provincia no pueden quedar sin el debido esclarecimiento y castigo a los culpables.

Que no podemos permitir en nuestra provincia y el país todo ninguna violación de los derechos humanos y mucho menos que queden impunes.

Que nuestro país debe seguir manteniendo en alto la vigencia de los derechos humanos.

Que estos hechos tan graves ocurridos no nos pueden pasar indiferentes en esta Legislatura porque son el reflejo de lo que está pasando en nuestra provincia y es grave.

Que negarnos a hablar de estos temas y expresarnos como Poder del Estado es intolerable a esta altura de la historia y nos dejaría en un triste lugar, el de los tibios.

Que podrá salir alguno a insinuar que puede haber alguna injerencia en otro Poder si esto se aprobara, pero no es así, aquí lo que se busca es algo muy simple, que un Poder del Estado se exprese declarando su deseo de justicia y castigo para los responsables de hechos aberrantes, sean quienes fueran los responsables. Si una vez acordamos que Nunca Más, es Nunca Más a la violación de derechos humanos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que esta Legislatura Provincial ve con agrado la celebración en este mes de dos juicios orales de los denominados popularmente casos: Antillanca y Almonacid; y espera puedan esclarecerse los hechos y puedan estas familias encontrar la justicia que vienen buscando desde que ocurrieron los mismos.

Artículo 2º. Que esta Legislatura expresa su más enérgico repudio a todo hecho que vaya en desmedro y atente en contra de la integridad física, moral y espiritual de las personas.

Artículo 3º. Que acompaña a las familias Antillanca y Almonacid en su dolor y búsqueda de justicia y también a la lucha incansable de quienes conforman la Comisión contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut, que surge acompañando el dolor y la situación que deben afrontarse ante hechos relacionados con delitos graves.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Y ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 123/15

SR. LIZURUME: Sí, gracias, Presidente. Vamos a presentar un proyecto de resolución que coincide con un proyecto de declaración que ha sido remitido a la Comisión de Deportes para que en la sesión de mañana pueda ser tratado, habida cuenta de la proximidad de un evento, que es un curso a nivel 1 para Jueces de Atletismo, a desarrollarse en Comodoro Rivadavia entre los días 9 y 13 de junio.

Así que voy a pedir que sea presentado y enviado a la Comisión de Deporte.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, se le da ingreso entonces al proyecto de resolución y se deriva a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. LIZURUME: Uno más...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, sigue con el uso de la palabra.

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 041/15

SR. LIZURUME: Sí y pedirle a la Cámara, si coinciden las señoras y señores diputados, en el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, voy a ser muy breve en el comentario.

Oportunamente la Nación promulgó una ley para personas que se encuentran afectadas con enfermedades poco frecuentes. Es la Ley 26689; después la Provincia del Chubut adhirió a esa ley con la Ley I n° 478.

Nuestro proyecto de declaración está orientado a lo que establece el Reglamento de la Ley Nacional, que no estaba contemplado precisamente en la Ley Nacional y que establece -permítaseme leer para no confundirme- "Un Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes".

Lo que propiciamos desde nuestro Bloque es que el Poder Ejecutivo, así como adhirió a la ley oportunamente, adhiera también a este Programa que está introducido a través de la reglamentación de la ley nacional.

Por eso, pediría el tratamiento sobre tablas, porque es un tema que realmente agobia a mucha gente y que el Poder Ejecutivo y esta Cámara han demostrado su conformidad aprobando la ley que adhiere a la ley nacional.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Entonces por Secretaría damos lectura al proyecto de declaración para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional adhiera al Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes creado mediante Decreto Nacional n° 794/2015.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Lizurume.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón...

SR. LIZURUME: Hay un error. Es el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien. Con la corrección, entonces

SR. LIZURUME: Que se enmiende el error ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo leemos correcto. Pero lo que pasa es que hace referencia a un decreto nacional...
A ver...

SR. LIZURUME: ¡Es el Poder Ejecutivo Provincial!

- El Secretario lee el párrafo del artículo nuevamente.

No, no. Está mal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El Poder Ejecutivo Provincial... sería al Programa Nacional...

SR. LIZURUME: Provincial, sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo leemos, entonces, con la corrección planteada por el diputado Lizurume.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adhiera al Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes creado mediante Decreto Nacional nº 794/2015.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, desde nuestro Bloque presentamos la iniciativa legislativa de adhesión a la Ley Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes, donde hay un programa vigente, y la ley fue sancionada y promulgada.

Yo creo que es redundante exteriorizar una declaración de esa naturaleza cuando hay una ley sancionada que solamente hay que cumplir.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: No sé si lo tiene claro el señor diputado, supongo que sí, la ley nacional no habla de este programa al que pedimos adherir. Este programa está incorporado con la reglamentación de la ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, vamos a dar lectura nuevamente, pero habla de adherir al programa nacional creado por Decreto Reglamentario nº 759, creo. ¿Quieren que lo leamos otra vez por las dudas?

“Artículo 1º: Declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adhiera al Programa Nacional de Enfermedades poco Frecuentes creado mediante Decreto Nacional nº 794/2015.” Lo que está planteando es el programa nacional.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Táccari.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Félix Ernesto Sotomayor.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 124/15

SRA. TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

Utilizo esta Hora de Preferencia para volver a retomar, yo en la semana anterior de sesiones hablé y planteé una serie de irregularidades que se habían suscitado en la Comuna Rural de Gan Gan, y la verdad que tengo que decir hoy, primero con cierta sorpresa porque salieron en algunos medios distintos funcionarios hablando de que yo había expresado todas estas situaciones con cierta irresponsabilidad o falta de responsabilidad, como que no me había asesorado lo suficiente.

Entonces, como no tengo el derecho a réplica por los medios, es que utilizo esta Hora de Preferencia para poder expresar que para mí quienes actúan con cierta irresponsabilidad son los funcionarios que tienen que ver con el desmanejo y el desgobierno que existe en esa comuna rural.

¿Por qué lo digo? Porque yo hablé del otorgamiento de cheques sin fondos y acá tengo las copias, señor Presidente, de los cheques sin fondos que distintos proveedores o distintas personas que trabajan en la comuna rural me hicieron llegar.

También puedo adjuntar a este planteo que estoy haciendo, en dos radios locales salió una entrevista que se le hizo al presidente de la cooperativa eléctrica de nuestra localidad, razón por la cual el día miércoles pasado, cuando se hizo presente en la zona una comitiva de gobierno, se le había cortado la luz a la comuna rural, a la localidad.

Y no lo estoy diciendo yo, porque muchos me acusaron de que yo era la que hablaba con cierta irresponsabilidad. Ahora parece que somos dos los irresponsables e incluso hay más gente irresponsable que son a los que les han devuelto los cheques sin fondos, están firmados y aclarados atrás, que se devuelvan estos cheques porque no tienen fondos.

No soy yo la irresponsable, acá hay alguien que tiene que hacerse cargo de esta situación, no yo. Yo simplemente estoy planteando la situación, y acá hay algunos que se jactan de decirme que utilizo muchas veces un exceso de “yoísmo”. Prefiero utilizar ese exceso de “yoísmo” para plantear las problemáticas que tiene la gente.

La realidad es que el jueves pasado fueron 15 vehículos oficiales a las localidades de Bajada del Diablo, Gan Gan y Gastre, hicieron un vuelo rasante por Gan Gan, no pasaron por la comuna, no se reunieron con los pobladores y aquellos que tenían los cheques sin fondos no pudieron plantear la problemática.

La verdad es que si a raíz de que me hago eco de esto y lo planteo acá... ¡bienvenido sea!, señor Presidente. ¿Sabe qué? Comenzó a aparecer la plata. Ni sé dónde estaba guardada la plata, pero la verdad es que comenzó a aparecer ayer lunes.

A muchos habitantes de la localidad se les pudo volver a hacer nuevamente el cheque. Esperemos que cuando vaya al Banco móvil, el día 10, estén los fondos depositados en la cuenta. Es lo que digo: si de algo sirvió el haber planteado esta situación fue porque aparece la plata y se comienzan a acreditar nuevamente cheques.

Quiero dejar en claro que desde esta banca actúo con responsabilidad y no soy yo la que miente; tengo las pruebas acá.

Son los funcionarios actuales, tanto el Presidente de la Comuna Rural de mi pueblo, que dejó pasar con cierta liviandad en un medio radial que yo utilizaba esto como estrategia para hacer política. ¿Política con la necesidad de la gente? Eso es jugar sucio. Y otro funcionario, el Subsecretario de Asuntos Municipales, que yo debería haberme informado y actuar con responsabilidad antes de salir o decir en la sesión lo que dije.

La verdad es que traigo a colación esta nota radial que se le hizo al Presidente de la Cooperativa Eléctrica porque no es del palo político en el cual yo milito; si averiguamos un poquito vamos a ver de qué palo político es, para que no digan que yo lo utilizo como estrategia política.

El Presidente de la Cooperativa Eléctrica dijo -esto fue el día miércoles 27 a las 11 de la mañana, cuando se le hizo la nota- que “por tres meses le quisieron pagar con cheques sin fondos”. Ya es de una institución a otra institución.

“El corte fue por falta de pago de una deuda de más de 35 mil pesos... pasa que me dieron un cheque a 30 días” -dice-; son palabras textuales porque están entre comillas.

“Pasa que me dieron un cheque a 30 días, cuando fui a cambiar el cheque ya no tenía fondos. Me lo vuelven a hacer para 30 días más” -dice-, “o sea, es una tomada de pelo, pero bueno vamos dejarla pasar. Me da un nuevo cheque a 30 días más, pasado el lapso yo le doy el cheque al contador porque teníamos que pagar a proveedores en la Cooperativa y el cheque rebota. Me llama el contador y me dice « ¿Cómo te van a dar un cheque sin fondos?». Voy a la comuna para que me modifiquen la fecha y me quieren dar otro cheque a 30 días más, o sea, es una tomada de pelos total”, dice el Presidente de la Cooperativa Eléctrica de Gan Gan. Ya no soy yo solamente.

“Salís a preguntar al pueblo” -dice el Presidente de la Cooperativa, porque está entrecomillado- “y el 70% de la gente tiene cheques sin fondos”. Es lo que yo planteé. La mayoría de la gente en los pueblos del interior vive de los contratos pequeños que tienen a través de la comuna; se hacen contratos para juntar la basura, para hacer obras, los proveedores, porque tengo cheques hasta de proveedores devueltos sin fondos.

Este señor confirma que la comuna de Gan Gan permanece cerrada desde el miércoles. ¡Guau! Ayer, día lunes 1º de junio se restableció el servicio porque el pago se hizo -de la deuda de 35.000 pesos-, no la totalidad sino un pequeño monto y por eso se acredita nuevamente el servicio.

Y él vuelve a decir “está cerrada, no tiene personal trabajando porque como no hay luz no tienen calefacción”. Vuelvo a reiterar, acá está el problema de la falta de gas, ahora se suma la falta de leña porque el Plan Calor todavía no llegó y estamos en junio, señor Presidente, y la Comuna de Gan Gan se calefacciona con corriente eléctrica.

Entonces dice, “como no hay luz no tienen calefacción y en ningún momento me han llamado” -desde el miércoles anterior hasta ayer- “ni desde la comuna o la provincia para ver cómo solucionamos este problema y yo no sé si persiste la falta de fondos o no sé qué es lo que está pasando, pero nadie ha tomado contacto conmigo para decirme «che, largale la luz a la comuna porque la necesitamos» “-cuando se cortó la luz, al día siguiente iba toda la comitiva de Gobierno- y ni siquiera me llamaron para saldar la deuda”.

Entonces, la verdad es que tengo que volver nuevamente a hacerme eco de este problema porque me endilgan a mí la responsabilidad o la irresponsabilidad -porque dicen que actúo con cierta irresponsabilidad-

por haber denunciado esta situación que yo no la tengo que ver; simplemente me hago eco de un problema del que nadie se hace cargo porque el Presidente de la Junta Vecinal lo toma con cierta liviandad y hasta aprieta y se burla de la gente.

Imagínese usted, señor Presidente, que si me achacan a mí esta responsabilidad, cómo harán con la gente que tiene este problema, cómo harán con el Presidente de la Cooperativa Eléctrica, porque acá está claro.

Y él dice “Evaristo Cual puede decir lo que quiera pero yo tengo un cheque de 13.800 pesos y falta el resto de la deuda y esto perjudica el funcionamiento de la cooperativa. Imagínese que le estoy pagando a un proveedor con un cheque de la comuna y me rebota, tengo que hacer malabarismos para volver a juntar ese dinero y hacer frente al pago, y agregó que “no soy solamente yo, ha venido gente con cheques de la comuna a pagar la luz que tampoco tiene fondos.”

Vuelvo a reiterar, señor Presidente, yo simplemente planteo la problemática, acá están las copias de los distintos cheques para que se continúe investigando como corresponde.

En segundo lugar, quiero volver a reiterar que esos cheques no los firmé yo, acá hubo una persona que se tuvo que hacer responsable de eso. Observando los distintos cheques veo que solamente los firma el presidente de la comuna rural del pueblo, ¿no tienen tesorero en la comuna para que acompañe la firma? ¿Quién controla realmente esto? ¿Cómo se efectúan los pagos? El presidente es solamente la persona autorizada para gastar, firmar, comprar o pagar y no hay ningún tesorero responsable, ni siquiera dentro de esa Junta para que controle en qué se desvían los fondos o en qué se pagan esos fondos de la comuna.

Sí me hice cargo de hacerlo público y la verdad es que lo hice con gusto, aunque muchas veces uno tiene que poner el cuero duro desde esta banca, para bancarse que te cascoteen desde atrás; incluso, los funcionarios públicos porque te machacan en la cabeza, que sos un irresponsable, que hablas de más, que no conocés la realidad. La verdad es que si me tengo que bancar todo eso para que la gente pueda cobrar, ¡bienvenido sea! Porque ¿sabe qué, señor Presidente?, hoy y ayer comenzó a aparecer la plata.

Hablando con mucha gente en esta semana, me planteaban el tiempo que les ha llevado tener un cheque sin fondos y no saber qué hacer, encima les han generado un gasto administrativo extra del que no se hace cargo nadie, porque el Banco cobra un gasto administrativo cuando un cheque es rebotado o es un cheque sin fondos. No se hace cargo nadie administrativamente de eso, se tiene que hacer cargo el que recibió el cheque y ver cómo lo subsana, porque la comuna no se hace cargo de esto.

Entonces, no sólo les ha generado angustia, desesperación y salir a pedir el fiado, porque los que vivimos en el interior, en los pueblos chicos, sabemos que si no tenemos el peso para llevar a fin de mes, los comercios locales utilizan la palabra de “fiado” y te bancan todo el mes, para que vos y tu familia puedan subsistir o comer -como decimos allá-, y a fin de mes poder pagarlo. Ahora, no solamente están bancando con el fiado a los pobladores, sino que también le tienen que bancar a la comuna rural el cheque sin fondos, señor Presidente.

La verdad es que genera cierto dolor e impotencia, porque estas cosas no salen en los medios, éstas son las irregularidades que yo planteé la sesión anterior. Aun más, señor Presidente, el día jueves pasado fue una comitiva, quince o veinte vehículos oficiales que pasaron a vuelo rasante por la localidad, y mucha gente se quedó con la necesidad, porque ni siquiera se generó un espacio donde la gente pueda expresar esto, lo que hoy está viviendo casi toda la comunidad. Utilizan a los pobladores, a los proveedores como rehenes de la decisión política de un funcionario, no sólo local, sino de un funcionario a nivel provincial, en este caso el Subsecretario de Asuntos Municipales.

Me parece que alguien se tiene que hacer cargo, basta de salir a mentir por los medios y decir de las irresponsabilidades de esto; ¡háganse cargo! porque de eso depende toda una comunidad, señor Presidente. Nada más, gracias.

Perdón, necesito presentar este proyecto de resolución que va a colación de lo que planteé anteriormente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Es un pedido de informes, por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder legislativo lo siguiente:

1. Eleve copia de las resoluciones ministeriales donde fueran designadas las autoridades de las comunas rurales (Junta completa) de las localidades de la Comarca de la Meseta Central.
2. Explique las razones por las cuales los cheques de las comunas rurales son firmados solamente por los presidentes de las juntas vecinales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. JHONSON TÁCCARI: Discúlpeme, señor Presidente, resoluciones ministeriales o decretos si se puede poner, por favor.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Sí, diputada.
Se dará lectura nuevamente al proyecto con la corrección propuesta por la diputada.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder legislativo lo siguiente:

1. Eleve copia de las resoluciones ministeriales y/o decretos donde fueran designadas las autoridades de las comunas rurales (junta completa) de las localidades de la Comarca de la Meseta Central.
2. Explique las razones por las cuales los cheques de las comunas rurales son firmados solamente por los presidentes de las juntas vecinales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por el mismo tema tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente, lo que comentaba la diputada preopinante no solamente es grave, por la situación que están atravesando las comunas rurales sino también por el hecho de que quedó constancia en la última sesión que este tema de los cheques sin fondos es un delito.

Pagar con cheques sin fondos corresponde a una denuncia penal. Si mal no recuerdo, fue el diputado Risso quien dijo que Presidencia debería haber enviado esto a fiscalía. Quisiera también, en este momento, que las fotocopias que tiene de los cheques... en realidad, ¿la situación cuál es? Uno va, presenta un cheque sin fondos, el banco lo debería sellar y retenerlo, eso es lo que tengo entendido y, a su vez, formular la denuncia que corresponde.

Evidentemente, no ha pasado eso, se fue a cobrar el cheque, dijeron “mirá, no tiene fondos”, lo devolvieron pero el trámite no es ése, entiendo yo. Entonces, considero que en esta situación debe tomar cartas en el asunto la fiscalía de turno y obrar en consecuencia.

Voy a solicitar a la diputada Johnson Táccari que acerque a Presidencia la fotocopia de los cheques rebotados - entre comillas- porque entiendo que no debería haber sido así, para que se agreguen al expediente que obra en fiscalía -tengo entendido- según lo que ha manifestado el diputado Risso en la sesión próxima pasada.

Gracias, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, he escuchado con atención a la diputada Johnson Táccari pero no es el mensaje que tengo con relación al tema. Pero, bueno, si tiene los comprobantes de los cheques o viceversa los deberá presentar donde corresponda.

Tengo entendido que está plenamente solucionado el problema que había en Gan Gan. Después de lo que planteó en la anterior sesión la diputada, he arbitrado los medios para enterarme de la situación. Tanto es así que he hablado con el presidente de la comuna pero, bueno, ya está arreglado todo el problema que consistía en el problema que se suscitó en Chacay. No tengo otro tema pero el mismo está subsanado al día de la fecha. Eso es lo que yo tengo, por eso me sorprende lo que plantea la diputada pero, bueno, verá cuál es la clarificación de todo esto.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Tiene la palabra la señora diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente. La verdad es que si le sorprende al diputado ya no es problema mío, yo me preocupo por lo que realmente veo, escucho, y hoy traigo las pruebas.

Como dijo el diputado Cisneros, se había solicitado a la Fiscalía que tomara intervención, que se enviara la versión taquigráfica y todo lo demás a la Fiscalía, así que será la misma quien tendrá que intervenir y buscar la información correcta.

Si la Fiscalía lo requiere, tengo copia pero en realidad en la comuna rural también deben tener copia, en el Banco también deben tener copia y los proveedores también deben tenerla. Lo que planteo es que el presidente de la Junta Vecinal miente y el funcionario que le sucede para arriba también miente, entonces como yo no miento, traje las copias para mí.

Si la Fiscalía se va a hacer cargo de investigar, pues que investigue. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Bien. Informa el señor Secretario Legislativo que se efectuó el traslado de la versión taquigráfica anterior a la Fiscalía en turno, así es que las copias de la documental quedan en poder de la diputada Johnson Táccari y queda constancia en la versión taquigráfica de que así es en caso de que la Fiscalía solicite alguna prueba anexa a lo que ya se ha remitido.

¿Está de acuerdo, diputado Cisneros?

SR. CISNEROS: Sí, señor Presidente, perfecto. Obviamente la Fiscalía es la que tiene de oficio que investigar esta situación que para nada es regular, ya sabemos que es un delito, una estafa, así que ojalá investigue lo que tenga que investigar y recolecte las pruebas que tenga que recolectar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Tiene la palabra la señora diputada Willhuber.

- 5 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAMPAÑA NACIONAL “NI UNA MENOS”

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es para ampliar un poco más esta reflexión que hemos realizado sobre la campaña “Ni una menos”.

El diputado Gómez mencionó los cinco puntos que se reclaman en esta marcha y respecto a esto, a la implementación de la Ley n° 26485, quiero manifestar que hay avances al respecto. Uno de los programas que se está extendiendo a distintas provincias es el que lleva adelante Eva Giberti que se llama “Las mujeres contra la violencia”. Personalmente -y con otras diputadas- hemos concurrido a la Casa del Chubut en varias oportunidades donde se ha dado la capacitación al respecto y, bueno, en el primer año y medio de gobierno de esta gestión se estaba tratando de articular este tipo de políticas.

Otro importante avance es a través de los Consejos de la Mujer -áreas de la mujer- y el Consejo Nacional de la Mujer, personalmente asistí en el 2003 a Río Gallegos con Alicia Kirchner cuando se estaba poniendo en marcha esta estructura.

El otro punto, que se garantice el acceso de las víctimas a la Justicia, la reforma de la Ley XV n° 12, he propuesto distintas modificaciones porque así lo han sugerido jueces, fiscales, abogados y lo que hemos visto en el territorio mismo respecto a las falencias.

Acá quiero destacar que esta ley es realmente muy importante para Chubut, la construcción colectiva que se ha llevado adelante en gestiones anteriores con esta ley es digna de destacar. Entonces, lo que podemos aportar cada uno desde nuestro lugar ¡bienvenido sea!

El proyecto que yo presenté el año pasado es el n° 128/14 y está en las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación Social. También promueve el Registro oficial único de víctimas de la violencia y destaco los programas de educación sexual integral desde el nivel nacional -y nuestra provincia lo ha hecho también en gestiones anteriores-, de formar los llamados equipos ESI - Educación Sexual Integral-, donde se trabaja en base a la concienciación de toda esta problemática. O sea, hay avances al respecto de lo pedido, pero nunca es suficiente.

Otro proyecto de ley presentado, que también está en las Comisiones, es el 107/14, que es la implementación de medidas destinadas a promover acciones integrales de asistencia a las personas víctimas de la explotación sexual infantil y la trata de personas, creándose como autoridad de aplicación la Oficina de Coordinación Provincial de la Lucha contra la Trata de Personas.

Este proyecto también lo presenté el año pasado, fue conversado con el Ministro Touriñán y con integrantes de la Oficina de la Lucha contra la Trata de Personas. Siempre estoy comunicada con ellas y las dificultades que tienen para poder funcionar permanecen así, permanecen con muchas dificultades desde hace dos años.

Después está el Proyecto de Ley n° 028/14, por el que se propicia establecer un régimen de licencia por maternidad, paternidad o adopción, obligatorio y remunerativo, para todos los agentes que se desempeñen en el ámbito del poder público. Pedíamos 210 días corridos como mínimo de licencia por maternidad, debiendo iniciarse hasta 30 días corridos antes de la fecha probable de parto, con goce íntegro de haberes. También se extendía esta licencia por 15 días para los padres, o sea trabajando en la equidad de género.

Lo que quiero significar con esto es que cada uno, desde su lugar, tiene que aportar para trabajar en esta temática.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 065/15

SRA. WILLHUBER: Otro tema, observo que la diputada Martínez presentó un proyecto de ley sobre el COPACE; sobre este mismo tema he estado trabajando desde hace tres años. Quiero volver a presentarlo - porque ya lo he presentado creo que tres veces-, para ver si se trata en forma conjunta; es para que vaya a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación Social.

- Hacer llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 042/15

Otro proyecto que vuelvo a reiterar es que se realicen las gestiones necesarias del Poder Ejecutivo ante los organismos nacionales para la construcción de un nuevo edificio de la Aduana en el paso fronterizo Futaleufú. Esto también ya fue presentado, pero es un clamor de muchos esquelenses y cordilleranos.

- Hacer llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Diputado Montes, tiene el uso de la palabra.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 066/15

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Es para presentar un proyecto de ley de adhesión a la Ley nacional n° 25394. Pido autorización a los compañeros para dar lectura a algunos párrafos de los fundamentos de este proyecto de ley, porque creo que valen la pena para profundizar después el debate en comisión.

El 11 de octubre de 1878 el Presidente de la Nación Nicolás Avellaneda promulgó la Ley n° 954, mediante la cual se creó la Gobernación de la Patagonia.

El asiento del gobierno designado sería en la población de “Mercedes de Patagones”, que posteriormente fuera rebautizada con el nombre actual, Viedma, capital de la Provincia de Río Negro.

El nuevo gobierno tenía por objeto fomentar el desarrollo de las poblaciones ya existentes y promover la fundación de otras comunidades. Aquellos gobernantes habían decidido organizar y preservar la Patagonia como un territorio estratégico y de promisorio futuro.

El artículo 2° de la norma nacional expresa: “Decláranse de interés las evocaciones especiales que se realicen en las provincias patagónicas en recordación de esta fecha histórica”.

En el entendimiento de que en nuestra provincia debemos realizar todas las acciones posibles para seguir consolidando la naciente identidad regional y que contribuiría a ello el adherir a la norma nacional, presentamos el presente proyecto de ley en adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley nacional n° 25394.

Gracias, compañero Presidente.

- Hacer llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Daniel.

- 9 -

EXPLOTACIÓN DE CANTERAS DE ARENAS SILÍCEAS

SR. DANIEL: Sí, señor Presidente, es para informar a los señores diputados que en el día de mañana, alrededor del mediodía, estarán presentes en la Casa los funcionarios técnicos de YPF para explicar el proyecto de explotación de las canteras de arenas silíceas cercanas a 28 de Julio.

Esta reunión se va a hacer, la exposición, en sala de Presidencia y todos los diputados que deseen asistir podrán hacerlo alrededor del mediodía, en Presidencia, como había dicho.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 043/15 Y DE RESOLUCIÓN N° 125/15

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. Simplemente es para presentar un proyecto de declaración y un proyecto de resolución vinculados a una de las actividades en el marco del sesquicentenario de la llegada de los galeses al Chubut, para que los mismos sean remitidos a la Comisión Permanente respectiva.

Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Sotomayor): No habiendo más diputados que soliciten hacer uso de la palabra, se da por concluida la sesión del día de la fecha.

- Eran las 15:35.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 133/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a la sesión especial del día 5 de mayo y la sesión ordinaria del día 7 de mayo de 2015.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 134/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 102, 103, 104 y 105/15-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 135/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Adherir a las actividades que se desarrollen en el marco de la campaña nacional y provincial contra el femicidio, convocada por diferentes organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y partidos políticos bajo la consigna "Ni una menos".

Artículo 2º. Señalar la importancia de investigar y esclarecer los distintos casos de femicidio.

Artículo 3º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que refuerce las tareas institucionales de promoción y difusión de acciones en contra de las múltiples formas de violencia en base al marco jurídico local, nacional e internacional que las promueve.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 136/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder legislativo lo siguiente:

1. Eleve copia de las resoluciones ministeriales y/o decretos donde fueran designadas las autoridades de las comuna rurales (junta completa) de las localidades de la Comarca de la Meseta Central.
2. Explique las razones por las cuales los cheques de las comunas rurales son firmados solamente por los presidentes de las juntas vecinales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de junio de dos mil quince.

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 033/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que esta Legislatura Provincial ve con agrado la celebración en este mes de dos juicios orales de los denominados popularmente casos: Antillanca y Almonacid; y espera puedan esclarecerse los hechos y puedan estas familias encontrar la justicia que vienen buscando desde que ocurrieron los mismos.

Artículo 2º. Que esta Legislatura expresa su más enérgico repudio a todo hecho que vaya en desmedro y atente en contra de la integridad física, moral y espiritual de las personas.

Artículo 3º. Que acompaña a las familias Antillanca y Almonacid en su dolor y búsqueda de justicia y también a la lucha incansable de quienes conforman la Comisión contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut, que surge acompañando el dolor y la situación que deben afrontarse ante hechos relacionados con delitos graves.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 034/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adhiera al “Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes” creado mediante Decreto Nacional n° 794/2015.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dos días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut